



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Administración y
Servicios Generales**

Santiago, jueves, 19 de marzo de 2026

**DECRETO SECC. 2° N°:
00167/2026**

**RECONOCE COMETIDO
FUNCIONARIO DICIEMBRE
2025 EDUARDO ZUÑIGA
MALLEA**

VISTO:

01.- El Decreto Alcaldicio N°968/2019, que autoriza la circulación de los vehículos que se individualizan, y que se encuentran bajo la custodia de la Dirección de Administración y Servicios Generales, para la circular los días que se indican, fuera de la hora habitual de la jornada diaria de trabajo, cumpliendo labores propias del municipio, y bajo la prohibición absoluta de ser usados en cometidos particulares;

02.- El Decreto Alcaldicio N° 2509/2024, que autoriza el cometido funcionario a los funcionarios que se indican, cumpliendo labores de choferes de buses municipales para el traslado de personas a destinos o lugares específicos, fuera de la Región Metropolitana, para viajes con fines recreacionales solicitados por las diversas organizaciones comunitarias y debidamente avalados con una autorización dada por la orden de trabajo, todos los días del año, las 24 horas del día, a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025;

03.- El Kardex N° 2305/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de dos buses para viaje con fines recreacionales al Club de Adultos Mayores Vivir la Vida, para el 28 de noviembre (ida) y el 01 de diciembre (regreso) de 2025, con destino al Quisco; El Oficio N°1828/2025, que informa de agendamiento de dos bus para el 28 de noviembre (ida) y el 01 de diciembre (regreso) de 2025, con destino al Quisco. Cabe mencionar que, respecto al viaje del 28 de noviembre de 2025, el mismo se revisó en el acto administrativo correspondiente a dicho mes;

04.- El Kardex N° 3747/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Club de Adultos Mayores Arco Iris, para el 05 de noviembre, con destino a Puro Campo; El Oficio N°2806/2025, que informa de agendamiento de bus para el 05 de noviembre de 2025, con destino a Coltauco. Cabe señalar que dicho viaje no se efectuó el 05 de noviembre, siendo reprogramado para el 03 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco;

05.- El Kardex N°4321/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Centro Folklorico de Adulto Mayor Claro de Luna, para el 04 de diciembre de 2025, sin destino; El Oficio N°138/2026, de complacencia del Alcalde, por viaje realizado el 04 de diciembre de 2025, con destino a Limache;

06.- El Kardex N°4371/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de bus para viaje con fines recreacionales para el Club de Adultos Mayores Sol Esperanza, para el 04 de diciembre de 2025, con destino a Calera; El Oficio N°150/2026, de complacencia del Alcalde, por viaje realizado el 05 de diciembre de 2025, que destino fue modificado a petición de los interesados, a San Antonio;

07.- El Kardex N°3252/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza e instruye préstamo de dos buses para viaje con fines recreacionales para el Club de Adultos Mayores Las Hormiguitas, para el 04 (ida) y el 07 (vuelta) de diciembre de 2025, con destino a Quintero; El Oficio N°2860/2025, que informa de agendamiento de los dos buses, para el 04 (ida) y el 07 (vuelta) de diciembre de 2025, con destino a Quintero;

08.- El Kardex N° 4104/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Centro de Madres Rayen, sin fecha con destino a Los Andes; El Oficio N°147/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 10 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco;

09.- El Kardex N°2564/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Club de Adultos Mayores Marcelo Ríos, para el 12 de diciembre de 2025, con destino a Doñihue; El Oficio N°1834/2025, que informa de agendamiento de bus para el 12 de diciembre de 2025, con destino a Doñihue;

10.- El Kardex N° 3962/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Centro Cultural y Social Yoga Namaste, para el 13 de diciembre de 2025, sin destino; El Oficio N°2866/2025, que informa de agendamiento de bus, para el 13 de diciembre de 2025, que destino fue modificado a petición de los interesados a las Cruces;

11.- El Correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2025, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que, solicita autorización para la Oficina de Turismo Municipal, para agendar tres buses para el 15 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco; El correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2025, autorizando lo solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario; y los registros del Departamento de Servicios Generales que acreditan que, en la referida actividad, se utilizaron únicamente dos buses Folio N° 4692 y N° 4691;

12.- El Kardex N°2767/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Centro Comunitario Marlene Ahrens, para el 16 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco; Oficio N°1788/2025, que informa de agendamiento de bus para el 16 de diciembre de 2025, que destino fue modificado por los interesados a Coltauco;

13.- La carta del Sr. Alcalde, de fecha 02 de diciembre de 2025, dirigida al Club de Adultos Mayores Santa Teresita de los Andes, mediante la cual se autoriza el préstamo de bus municipal para el viaje recreacional programado para el 18 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco;

14.- La carta del Sr. Alcalde, de fecha 02 de diciembre de 2025, dirigida a la Fundación Educacional Capullito de Sol, mediante la cual se autoriza el préstamo de bus municipal para el viaje recreacional programado para el 22 de diciembre de 2025, con destino a Olmué;

15.- El Kardex N° 2856/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales Al Club de Adultos Mayores Sagrada Familia, para el 26 de diciembre de 2025, con destino a Doñihue; El Oficio N°1887/2025, que informa de agendamiento de bus para el 26 de diciembre de 2025, con destino a Doñihue;

16.- El Kardex N°3742/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de dos buses para viaje con fines recreacionales al Club de Adultos Mayores Bello Atardecer, para cualquier sábado el mes de diciembre de 2025, sin destino; El Oficio N° 2864/2025, que informa de agendamiento de bus para el 27 de diciembre con destino a Coinco;

17.- El Kardex N°4760/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales a la Directiva del 5-A del Colegio José Bernardo Suarez, para el 28 de diciembre de 2025, con destino a Los Andes; El Oficio N°144/2026, de complacencia del Sr. Alcalde, por viaje realizado el 28 de diciembre de 2025, con destino a Los Andes;

18.- El Kardex N°3540/2025, que el Sr. Alcalde, autoriza, instruye y remite préstamo de bus para viaje con fines recreacionales al Centro de Madres Gabriela Mistral, para el 20 de diciembre de 2025, sin destino; El Oficio N°2861/2025, que informa de agendamiento de bus para el 20 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco. Cabe señalar que dicho viaje no se realizó el 20 de diciembre y siendo reprogramado para el 29 de diciembre de 2025, con destino a Coltauco;

19.- El Decreto Exento N° 90 del Ministerio de Hacienda de fecha 08/03/2018 que define las localidades para efectos del pago de viáticos;

20.- El Memorándum N° 531/2026, del Departamento de Recursos Humanos, que informa a la sección de presupuesto el cálculo de viáticos, por las labores de conducción de los funcionarios que se indican;

21.- El Memorándum N°463/2026, de la Sección de Presupuestos, que remite Comprobante de Obligación N° 957/2026 y N° 958/2026, que acredita que existe disponibilidad presupuestaria para viáticos, los que serán imputados a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001 y N°215.21.02.004.006.001.001;

22.- El Memorándum N° 36/2026, de la Director de Administración y Servicios Generales, que, solicita el pago de viáticos realizados en el mes de diciembre de 2025, de los funcionarios que se indican y adjunta Ordenes de Trabajo del Departamento de Servicios Generales;

23.- La Documentación de las organizaciones comunitarias previamente mencionadas que da cuenta de que pertenecen a la comuna de Macul;

24.- Los Decretos Alcaldicios N° 153/2026, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don Ítalo Pérez Galaz, el N°550/2026, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde";

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipalidades; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-**RECONÓZCACE** el cometido funcionario al funcionario que se indica, cumpliendo labores de chofer de bus municipal, para el lugar y día señalado, desde el las 08:30 hrs. Y hasta las 21:00 hrs., viajes solicitados por organizaciones comunitarias pertenecientes a la Comuna:

- **Eduardo Zúñiga Mallea**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.576.685-4, Auxiliar Grado 13°, de Planta Municipal.

N°	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
1	QUISCO	01/12/2025	SIN PERNOCTAR
2	COLTAUCO	03/12/2025	SIN PERNOCTAR
3	LIMACHE	04/12/2025	SIN PERNOCTAR
4	SAN ANTONIO	05/12/2025	SIN PERNOCTAR
5	QUINTERO	07/12/2025	SIN PERNOCTAR
6	COLTAUCO	10/12/2025	SIN PERNOCTAR
7	DOÑIHUE	12/12/2025	SIN PERNOCTAR

Nº	LUGAR	FECHA	OBSERVACIÓN
8	LAS CRUCES	13/12/2025	SIN PERNOCTAR
9	COLTAUCO	15/12/2025	SIN PERNOCTAR
10	COLTAUCO	16/12/2025	SIN PERNOCTAR
11	COLTAUCO	18/12/2025	SIN PERNOCTAR
12	OLMUE	22/12/2025	SIN PERNOCTAR
13	DOÑIHUE	26/12/2025	SIN PERNOCTAR
14	COINCO	27/12/2025	SIN PERNOCTAR
15	LOS ANDES	28/12/2025	SIN PERNOCTAR
16	COLTAUCO	29/12/2025	SIN PERNOCTAR

2.- **DEPOSÍTESE**, por concepto viáticos a don Eduardo Zúñiga Mallea, la suma de \$421.312. a través de la Dirección de Finanzas, e imputese a las cuentas N°215.21.01.004.006.001.001.

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República a través de la plataforma **SIAPER** y remítase el presente decreto a las direcciones Municipales respectivas. Cúmplase y hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ANDRÉS VÁSQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 1	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PUNTO N° 11	Digital	Ver		
PUNTO N° 13	Digital	Ver		
PUNTO N° 14	Digital	Ver		
PUNTO N° 19	Digital	Ver		
PUNTO N° 23	URL	https://drive.google.com/drive/folders/1GW_Zfiyp8xwGMANqFzMLhctTPbq3_PsJ?usp=sharing		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02509/2024 Decreto alcaldicio	31/12/2024
02305/2025 Kardex	15/05/2025
01828/2025 Oficio Ordinario	26/06/2025
03747/2025 Kardex	03/09/2025
02806/2025 Oficio Ordinario	16/10/2025
04321/2025 Kardex	27/10/2025
00138/2026 Oficio Ordinario	02/02/2026
04371/2025 Kardex	01/11/2025
00150/2026 Oficio Ordinario	03/02/2026
03252/2025 Kardex	28/07/2025
02860/2025 Oficio Ordinario	22/10/2025
04104/2025 Kardex	10/10/2025
00147/2026 Oficio Ordinario	03/02/2026
02564/2025 Kardex	03/06/2025
01834/2025 Oficio Ordinario	26/06/2025
03962/2025 Kardex	30/09/2025
02866/2025 Oficio Ordinario	22/10/2025
02767/2025 Kardex	16/06/2025
01788/2025 Oficio Ordinario	24/06/2025
02856/2025 Kardex	24/06/2025
01887/2025 Oficio Ordinario	27/06/2025
03742/2025 Kardex	03/09/2025
02864/2025 Oficio Ordinario	22/10/2025
04760/2025 Kardex	05/12/2025
00144/2026 Oficio Ordinario	02/02/2026
03540/2025 Kardex	14/08/2025
02861/2025 Oficio Ordinario	22/10/2025
00531/2026 Memorandum	17/03/2026
00463/2026 Memorandum	18/03/2026
00036/2026 Memorandum	10/01/2026

IPG/SRB/MAC/MLT/RAM/MJMG

Distribución:

Alcaldía
 Administración Municipal
 Secretaría Municipal
 Dirección de Control
 Dirección de Administración y Servicios Generales
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Recursos Humanos
 Oficina de Partes
 DPTO DE FINANZAS
 SECCION DE CONTABILIDAD
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 SERVICIOS GENERALES
 EDUARDO ESPINOZA GAETE alcalde ilustre municipalidad de macul
 ITALO FRANCOIS PEREZ GALAZ administrador municipal administración municipal

ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaria municipal
SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
MARCO LANDSKRON TORO director dirección de administración y servicios
generales
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
LORENA GUZMAN BURGOS directora dirección de desarrollo comunitario
ROBERTO RODRIGO ALBORNOZ MEZA jefe departamento recursos humanos
GIOVANNI FERNANDO TORRES NUÑEZ remuneraciones recursos humanos
JAVIERA ANDREA MANRIQUEZ AVALOS profesional de apoyo recursos humanos
JONATHAN DAVID YAÑEZ GONZALEZ administrativo recursos humanos
Johanna Guerra Villegas profesional de apoyo recursos humanos
MARIA CARVAJAL VARGAS administrativo recursos humanos
MARIA JOSE MEYER GAMBOA administrativo recursos humanos
MARUXA FIGUEROA VALVERDE remuneraciones recursos humanos
Maria Ignacia Caceres Ramírez profesional de apoyo recursos humanos
NORA ELIZABETH CAIPILLAN OYARZUN remuneraciones recursos humanos
ROLANDO CORNEJO CORNEJO tecnico recursos humanos
Tamara Fredes Gutiérrez profesional de apoyo recursos humanos
CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
Adriana Ortiz Epulef profesionales administración municipal
ANDRES VASQUEZ MEDINA oficiales de partes de oficina de partes (s) secretaria
municipal
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control
LORENA DIAZ DIAZ secretaria dirección de administración y servicios generales
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE administrativo dirección de finanzas
ELENA BUSTAMANTE VELIZ jefe de finanzas dpto de finanzas
CARLOS RAMOS MARCHANT encargado de contabilidad (s) seccion de contabilidad
JORGE TORRES CASTILLO profesional departamento de tesorería
DANIA MORALES ORELLANA secretaria seccion de contabilidad
MIGUEL OSSES VIDAL jefe departamento servicios generales
RODRIGO ANDRÉS MORALES POLANCO encargado de inventario servicios
generales
ANA GARCIA MADARIAGA administrativa servicios generales
SANDRA JACQUELINE MUÑOZ POBLETE secretaria servicios generales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26406704&hash=024d6>